

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE FECHA 03.02.2017 (Resolución N°034-2016-CEU-UNFV de 13.12.2016; Resolución Rectoral N°542-2016-UNFV de 27.12.2016)

En la ciudad de Lima, Siendo las 12 horas del día viernes tres de febrero del año dos mil diecisiete, en el ambiente del aula inteligente de la Facultad de Odontología, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad bajo la dirección del Decano Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara, con la asistencia de los siguientes miembros: Mg. CD. Carmen Rosa Huamaní Parra, Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García, Dr. CD. Paúl Orestes Mendoza Murillo, Dr. CD. Román Mendoza Lupuche, Dr. CD. Luis Andrés Ghezzi Hernández, estudiantes consejeros: Sebastián Ignacio Norabuena Béjar.

Al inicio de la Sesión, el Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, pide a la Secretaria Académica Mg. CD. María Elena Moscoso Sánchez, leer las actas de sesiones de Consejo que se encuentran pendientes, se da lectura al Acta de la Primera Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del nueve de enero del año en curso, la cual es puesta a consideración del Consejo y al no haber observaciones se **Aprueba por Unanimidad**, se procede a leer el Acta de la Primera Sesión extraordinaria de Consejo del trece de enero del año en curso, es sometida a consideración del Consejo siendo **Aprobada por Unanimidad**, por último se da lectura al Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo realizada el día veintisiete de enero del presente año, sometida a consideración y no habiendo objeciones a la misma se **Aprueba por Unanimidad**.

DESPACHO

EL Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara pide a la Secretaria Académica dar lectura a los documentos siguientes:

- Proveído N° 111-2017-D-FO-UNFV, que contiene Proveído N° 00348-2017-VRAC-UNFV, que corresponde a las Observaciones realizadas a los cargos designados para las Oficinas de la Facultad en el presente año. El Decano pide que pase a Orden del Día.
- Proveído N° 074-2017-D-FO-UNFV, que contiene Proveído N° 00157-2017-VRAC-UNFV, correspondiente a las observaciones de las designaciones de los cargos en el año 2016 durante la gestión del Decano (i) Dr. Franco Mauricio Valentín, los cuales no han sido ratificados por Resolución Rectoral debido a observaciones sobre la categoría, dedicación y Grados correspondientes a algunos docentes que fueron asignados a las diferentes Jefaturas y Direcciones, necesiéndose validar los actos administrativos de ese tiempo, el Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García opina que no debe haber problemas siempre y cuando se hayan revisado todos los documentos y no exista nada que contravenga las normas, El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara le explica que se debe regularizar lo actuado en el 2016.

La Mg. CD. María Elena Moscoso Sánchez, explica que las observaciones fueron las siguientes: La docente designada para el Instituto de Investigación, no tiene el Grado de Doctor, el Director de la Escuela y el Jefe de Departamento Académico (e), no son docentes principales, se ha explicado que nuestra Facultad carece de docentes principales y docentes con grado de doctor, por lo que se designaron los docentes que tenían la categoría siguiente y la experiencia necesaria para continuar los procesos de las Oficinas y Direcciones observadas, hasta la fecha no se ha dado solución a esta problemática, lo cual ha motivado que se realicen las consultas necesarias en las oficinas centrales correspondientes y aconsejan que en vías de regularización se aprueben esas designaciones para validar los actos administrativos realizados hasta el 31 de diciembre del 2016, sometida a votación la propuesta es **Aprobada por Unanimidad**.

- Proveído N° 123-2017-D-FO-UNFV, que contiene el Oficio N° 019-2017-DA-FO-UNFV, en el cual el Departamento Académico presenta la propuesta de los docentes responsables para los Laboratorios y Clínicas de la Facultad para el año 2017:

N°	DEPENDENCIA	DOCENTE RESPONSABLE	CAT/DED	HRS
01	LABORATORIO DE BIOQUÍMICA	Mg. C.D. María Inés Castro Hurtado	PR/TC	15
02	LABORATORIO DE HISTOPATOLOGÍA	C.D. Roberto Helton Victorio Medina	AX/TC	15
03	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA	C.D. Glicerio Añaños Castilla	AS/TC	15
04	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA	Mg. C.D. Juvenal Ángel Quiñones Moreno	PR/TC	15
05	LABORATORIO DE PRÓTESIS	C.D. Luis Alejandro Gonzales Gonzales	AS/TC	15
06	LABORATORIO DE RADIOLOGÍA Y SERVICIOS DE RAYOS X	Mg. C.D. Delfín Rojas Hernández	PR/TC	15
07	LABORATORIO DE FISIOLÓGIA	Mg. C.D. Renán Lázaro Liébano Segura	AS/TC	15
08	LABORATORIO DE BIOFÍSICA	C.D. Elena Dalila Moquillaza Pineda	AX/TC	15
09	LABORATORIO DE ENDODONCIA	C.D. Carlos Salvador Montes Alegre	AS/TC	15
10	LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN	Mg. C.D. Jorge Adalberto Manrique Guzmán	AS/TC	15
11	LABORATORIO DE CENTRO QUIRÚRGICO	Mg. C.D. Raúl Orlando Botetano Villafuerte	AS/TC	15
12	LABORATORIO MULTIDISCIPLINARIO	Dra. Mercedes Rosa Dominga Donayre Fernández	AX/TC	15
13	CENTRO DE INFORMÁTICA	Mg. C.D. Lola Elena Pérez Honores	AS/TC	15
14	CLÍNICA DE ODONTOPEDIATRÍA	Dr. C.D. Alejandro Salazar Fuertes	PR/TC	15
15	CLÍNICA INTEGRADA DEL NIÑO	Dr. C.D. Oscar Vicente Sotomayor Mancicidor	AS/TC	15

Aclarándose que **el Laboratorio de Histología, el Laboratorio de Anatomía, la Clínica Integrada del Adulto y la Biblioteca de la Facultad**, serán ocupados por Docentes Contratados, una vez que se emita Resolución de Contratos. Se somete a consideración del Consejo la propuesta, sin observaciones del mismo ésta es **Aprobada por Unanimidad**.

- Proveído N° 133-2017-D-FO-UNFV que contiene el N° 018-2017-EP-FO-UNFV, en la cual la Dirección de Escuela Profesional, propone a los docentes Tutores para el presente año, siendo la siguiente:

N°	AÑO	DOCENTE TUTOR	CAT/DED
1	Cuarto Año	CD. GONZALES GONZALES LUIS ALEJANDRO	AS/TC
2	Quinto Año	MG. BOTETANO VILLAFUERTE RAUL ORLANDO	AS/TC
3	Sexto Año	DR. ESCUDERO REYNA RAUL	AS/TC

Haciendo la aclaración que los docentes tutores para el Primer año, Segundo Año y Tercer Año serán ocupados por docentes contratados una vez que se emita la Resolución de su Contrato, se pone a consideración del Consejo, y el estudiante Sebastián Ignacio Norabuena Béjar se opone a la propuesta del Docente Luis Gonzales Gonzales como tutor, el Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, le pide que fundamente su oposición, a lo cual el estudiante cuestiona que este docente pueda hacer seguimiento a los estudiantes, y no está capacitado para ese cargo, el Decano le vuelve a reiterar que fundamente con argumentos y pruebas validas su posición, el Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García manifiesta que entiende al alumno en sus dudas, pero que

esto es teórico puesto que no hay pruebas que el docente Gonzales haya sido un mal tutor puesto que nunca lo ha sido, que se le permita ejercer dicha función y si no lo realiza bien se le puede cambiar. El estudiante afirma que sus compañeros, le han transmitido que no es un buen docente, que no cumple lo que corresponde, que pasa la edad de los 70 años, el Mg. CD. Martín Añaños, le dice que no son argumentos válidos para su oposición, el estudiante consejero afirma también que no se conoce los docentes contratados que pueden ser designados, el Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara le responde que no se puede proponer a ninguno de los docentes contratados puesto que todavía no existe el vínculo laboral lo que generaría un vicio administrativo, recomienda a todos los miembros del Consejo que cuando se opongan a alguna decisión deben fundamentar su propuesta con argumentos válidos y que se puedan probar. Se somete la propuesta a votación la cual da el siguiente resultado: **Aprobado por Mayoría** con la abstención del estudiante consejero Sebastián Ignacio Norabuena Béjar.

INFORMES

El Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García, como Jefe (e) del Departamento Académico, informa que la racionalización de los docentes permanentes se encuentra bastante avanzada, faltando un 20%, considera que, para el 15 de febrero, se puede culminar con este trabajo. La Comisión de Contratación Docente se viene reuniendo para dar inicio al proceso correspondiente, el Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, hace de conocimiento que existen plazos determinados que se deben cumplir, que ha conversado con el Rector, el cual le ha manifestado que va a ser muy estricto con el cumplimiento de los plazos, se le recuerda que falta la publicación de esta convocatoria en la página Web de la Facultad, también dice que toda acta del proceso debe ser visada por todos los miembros de la Comisión, siendo una evidencia de lo actuado para evitar que cualquier documento sea traspapelado o modificado.

EL Dr. CD. Paul Orestes Mendoza Murillo, como Director de la Escuela Profesional, informa que ha enviado correo a todos los docentes de la Facultad, para que se acerquen a regularizar sus horarios para el año 2017 de acuerdo al siguiente calendario:

Lunes 06 y martes 07 docentes de Primero y Segundo Año

Miércoles 08 y 09 docentes de Tercero y Cuarto año

Viernes 10 docentes de Quinto Año.

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, informa que ha recibido el Proveído N° 00342-2017-VRAC-UNFV, en la cual dictaminan que es improcedente la ratificación de la Resolución Decanal N°009-2017-D-FO-UNFV, que aprueba por excepción y única vez la apertura de asignaturas de especialidad ya que contravienen las normas establecidas, lo que corrige una situación que no era factible a pesar que el Consejo trató de ayudar en el pedido de los estudiantes, pero no se puede ir contra las normas.

El Mg. CD. Eloy Javier Mendoza García informa también que se ha comunicado vía Web a los docentes para actualizar su currículum vitae.

El Dr. Román Mendoza Lupuche, manifiesta que los estudiantes deben estar atentos a los avances de sus asignaturas y deben reclamar inmediatamente cuando exista alguna situación anormal, afirma también que no se conoce exactamente las funciones de tutor, que se debe corregir esta situación y no esperar hasta el fin de año para saber cuántos desaprobados hay, el estudiante Sebastián Ignacio Norabuena Béjar, comunica que el año anterior no se vio mucha

acción de los tutores, las propuestas para docentes tutores deben ser aquellos que quieran serlo en forma voluntaria.

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, informa, que ha tenido una reunión con el Comité Central de Licenciamiento, de la cual ha tomado conocimiento que de acuerdo al cronograma establecido para levantar las observaciones nos encontramos en negativo, si no se llega a solucionar este tema, la Universidad desaparecería, los estudiantes los ubicarían en otras Universidades, los docentes y administrativos, perderíamos nuestra plaza y por ende nuestro trabajo, por lo que se hace necesario continuar trabajando, para lo cual el plantea nombrar el nuevo Sub Comité de Licenciamiento, para lo cual propone a las siguientes personas:

- **Mg. C.D. Eloy Javier Mendoza García** (Presidente)
Jefe (e) del Departamento Académico
- **Dr. C.D. Paúl Orestes Mendoza Murillo** (Miembro)
Director (e) de la Escuela Profesional
- **Mg. C.D. Edwing Eduardo Zacarias Briceño** (Miembro)
Director de Autoevaluación y Acreditación
- **Bach. Juan José Girón Padilla;** (Miembro)
Jefe de la Oficina de Planeamiento
- **Bach. Marina Ramos Olaguibel** (Miembro)
Jefa de la Oficina de Asuntos Administrativos
- **Mg. C.D. María Elena Moscoso Sánchez** (Miembro)
- **Srta. Edith Vanessa Medina Mejía** (Alumna-Miembro)
- **Sr. Kevin Jhonny Sanchez Guevara** (Alumno-Miembro)

Puesta la propuesta a aprobación da como resultados: **Aprobada por Unanimidad.**

El Dr. Román Mendoza Lupuche, dice que todos debemos estar comprometidos en el avance de nuestra Facultad, para lo cual se debe enviar a la Comisión de Currículo la orden de que se instale y empiece a trabajar en el nuevo plan curricular para que sea aprobado lo más pronto posible.

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, también informa que los planos de la nueva Clínica están sufriendo algunas pequeñas modificaciones por lo cual ya se está preparando un plan de contingencia para el inicio de las mismas. También hace de conocimiento que ya se tiene el acta de transferencia del ambiente que se encuentra al costado de IRED, el cual se transformará en el tópico de la Facultad, habiéndose comprometido las secciones correspondientes a iniciar los procesos de implementación a partir del mes de marzo, la enfermera técnica se asignará a esa área. Por otro lado, ya han sido aprobadas las vacantes para el proceso de Admisión Ordinaria 2017 las cuales serán 118. Se está realizando el convenio con la Municipalidad de Puente Piedra, que para fines del mes de febrero puede ser aprobado y esto permitirá a la Facultad, realizar la labor de proyección social con las diferentes asignaturas y cumplir con los estándares educativos de calidad.

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, presenta las deuda de la Clínica Odontológica desde el año 2007 al 2015 la cual asciende a veinticuatro mil doscientos veintiséis soles con ochenta y cinco céntimos (S/ 24,226.85), también informa que ha recibido un documento del Comité Electoral, en la cual manifiestan que a la fecha los representantes del Consejo de Facultad de Odontología no han cumplido con presentar los documentos requeridos , por lo cual les recomienda acercarse a dicha oficina para regularizar su situación.

ORDEN DEL DÍA

El Mg. CD. Martín Glicerio Añaños Guevara, sustenta que el documento recibido del VRAC, observa la designación de dos Jefaturas por la norma de la Ley Universitaria que impide a los docentes a partir de los 70 años, ejercer cargo alguno, que los cargos observados corresponden a la Oficina de Post Grado y la de Imagen Institucional, que para la Oficina de Post Grado el Jefe debe tener el Grado de Doctor, que la mayoría de docentes principales que tiene la Facultad superan los 70 años, no se tiene Asociados de tiempo completo suficientes para asignar los diferentes cargos, motivo por el cual se debe dar encargaturas a los docentes de tiempo parcial, hasta que la Facultad después de un proceso de Evaluación y Ascensos pueda corregir la situación, por lo tanto propone encargar estas jefaturas de la siguiente manera:

- Dr. Román Mendoza Lupuche AS/TP – Jefe (e) de la Oficina de Post Grado
- CD. Luis Enrique Purizaga Palacios AX/TP – Jefe de la Oficina de Imagen Institucional

Dejándose sin efecto la Resolución Decanal N° 003-2017-D-FO-UNFV de fecha 10 de enero de 2017 y emitirse una nueva Resolución. Se pone a consideración de los miembros de Consejo la propuesta, la cual no tiene objeciones y al ser sometida a votación el resultado es **Aprobado por Unanimidad.**

Siendo las 13.00 horas, el Mg. CD. Martín Añaños Guevara da por terminada la sesión no sin antes agradecer la presencia a todos los asistentes.